

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION ECOS DE SANTA BARBARA  
Sigla: No reportó  
Nit: 830513709-6  
Domicilio principal: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-008510-21  
Fecha inscripción: 19 de Enero de 2005  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Parque Principal-Casa Cural  
Municipio: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: ecosura@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6044238105  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 130 sur 49 43  
Municipio: CALDAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ecosura@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6044238105  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ECOS DE SANTA BARBARA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 23 de septiembre de 2004, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2005, en el libro lo., bajo el No.107, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ECOS DE SANTA BARBARA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernacion

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 19 de 2085.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVO: La Corporación Ecos de Santa Bárbara, tendrá como objetivo principal las siguientes actividades:

a) Promover el ejercicio de la comunicación social como instrumento alternativo y de participación comunitaria destinado al mejoramiento de las condiciones de vida y convivencia de los miembros pertenecientes a la comunidad donde opera el radio de acción de la Corporación Ecos de Santa Bárbara.

b) Velar por la promulgación y protección efectiva de los derechos humanos, fundamentales, de los niños y demás normas y garantías constitucionales, a través de la Corporación Ecos de Santa Bárbara, en cabeza de su emisora, de manera que la comunidad vea mejoradas sus condiciones de vida en sus niveles social, cívico, cultural, económico, educativo, deportivo recreacional, psíquico, físico y religioso.

c) Promulgar y rescatar los valores religiosos, morales, éticos, sociales y jurídicos que permitan la convivencia pacífica, armónica y

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

digna de los sujetos miembros de la comunidad radio de acción de la Corporación Ecos de Santa Bárbara.

En desarrollo del mismo, podrá la Corporación Ecos de Santa Bárbara, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo corporacional y que tengan relación directa con el objetivo mencionado.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

mediante certificado especial del 23 de septiembre de 2004, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2005, en el libro 1o., bajo el No.107.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: Será ejercida de manera principal por el Obispo de la Diócesis, o por la persona que en su momento esté a cargo de la Dirección de la Diócesis, y de manera suplente, la ejercerá el Director de la Emisora.

El Señor Obispo de la Diócesis de Caldas Antioquia, o quién en su momento esté a cargo de la Dirección de la Diócesis, el cual será el Presidente y Representante Legal de la Corporación Ecos de Santa Bárbara.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal:

- a) Ejercer la Representación Legal y Extralegal de la Corporación Ecos de Santa Bárbara, los diferentes actos jurídicos y extrajurídicos a que haya lugar.
- b) Otorgar poder a los Abogados ante lo judicial y administrativo cuando sea pertinente.

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

c) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, los Reglamentos de la Junta Directiva y sus resoluciones.

d) Autorizar los movimientos financieros de Corporación Ecos de Santa Bárbara.

e) Adelantar y llevar a cabo todas las diligencias y gestiones que le competan en razón de su cargo, o que le hayan sido encomendadas por la Junta en razón del buen funcionamiento de la Corporación Ecos de Santa Bárbara.

f) Coordinar con el Vicepresidente y con el Director de la Emisora, la actividad operativa de la Corporación Ecos de Santa Bárbara.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Certificación del 13 de diciembre de 2022, de la Nunciatura Apostólica En Colombia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 800 del Libro I, se designó a:

| CARGO                          | NOMBRE  | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|---|----------------|
| PRESIDENTE<br>Representado por | OBISPO DE LA DIOCESIS DE CALDAS ANTIOQUIA<br>Monseñor JUAN FERNANDO FRANCO<br>SANCHEZ | C.C 70.138.653 |

Por Decreto No. 005 del 15 de febrero de 2023, del Obispo de la Diócesis de Caldas Antioquia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 802 del Libro I, se designó a:

|                        |  |                   |
|------------------------|--|-------------------|
| VICEPRESIDENTE         | DANIEL FELIPE ORTIZ<br>CARTAGENA       | C.C 1.026.149.998 |
| DIRECTOR DE LA EMISORA | PBRO ELKIN DE JESUS<br>CASTAÑEDA LOPEZ | C.C 15.259.145    |

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Decreto No. 005 del 15 de febrero de 2023, del Obispo de la

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Diócesis de Caldas Antioquia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 801 del Libro I, se designó a:

| NOMBRE   | IDENTIFICACION    |
|--|-------------------|
| OBISPO DE LA DIOCESIS DE CALDAS ANTIOQUIA              |                   |
| Representada por MONSEÑOR JUAN FERNANDO FRANCO SANCHEZ | C.C 70.138.653    |
| DANIEL FELIPE ORTIZ CARTAGENA                          | C.C 1.026.149.998 |
| DIANA MARIA GARCIA BEDOYA                              | C.C 39.386.227    |
| MARIO RAMON MEJIA DE LA HOZ                            | C.C 3.763.915     |
| JOHANN SNEYDER CARDONA VILLADA                         | C.C 1.042.065.130 |
| LAURA ALEJANDRA LONDOÑO CARDONA                        | C.C 1.042.060.807 |
| LINA MARIA ARROYAVE SERNA                              | C.C 39.388.015    |

Por Certificación del 13 de diciembre de 2022, de la Nunciatura Apostolica En Colombia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 800 del Libro I, se designó a:

| NOMBRE   | IDENTIFICACION |
|--|----------------|
| OBISPO DE LA DIOCESIS DE CALDAS ANTIOQUIA              |                |
| Representado por Monseñor JUAN FERNANDO FRANCO SANCHEZ | C.C 70.138.653 |

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.2 del 5 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$43,239,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0024230122

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: didjkajmHtRdicdc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS